

Esta Dirección General ha resuelto modificar la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares) en la siguiente forma:

Palma de Mallorca.—Secretaría: Clase primera. Sueldo, pesetas 60.000.—Intervención: Categoría primera. Sueldo, 54.000 pesetas.—Depositaria: Categoría primera. Sueldo, 48.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo en la siguiente forma:

Oviedo.—Secretaría: Clase primera. Sueldo, 55.000 pesetas. Intervención: Categoría primera. Sueldo, 49.500 pesetas.—Depositaria: Categoría primera. Sueldo, 44.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Balbuente (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de enero de 1961, la Secretaría del Ayuntamiento de Balbuente (Zaragoza) como Habilitada.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Barca (Soria) como Habilitada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de enero de 1961, la Secretaría del Ayuntamiento de Barca (Soria) como Habilitada.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Cogeces de Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de enero de 1961, la Secretaría del Ayuntamiento de Cogeces de Iscar (Valladolid) como Habilitada.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con efectos de primero de enero de 1961, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase, cuarta; sueldo, 32.000 pesetas.
Intervención: Categoría, tercera; sueldo, 28.800 pesetas.
Depositaria: Categoría, tercera; sueldo, 25.600 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la permuta solicitada por don Miguel Simón de la Fuente y don Emilio Colino Ramos, Veterinarios titulares de las plazas de Almeida de Sayago (Zamora) y Roelos (Zamora), respectivamente.

Don Miguel Simón de la Fuente y don Emilio Colino Ramos, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Almeida de Sayago (Zamora) y Roelos (Zamora), respectivamente, elevan instancias a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de que los demás Veterinarios titulares interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de noviembre de 1960 por la que se aumenta una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Comisaría de Aguas del Norte de España y se amortiza en el Servicio de Obras Hidráulicas, también del Norte de España.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

Este Ministerio ha tenido a bien aumentar en una plaza, con residencia en San Sebastián, la plantilla de Ayudantes de Obras Públicas de la Comisaría de Aguas del Norte de España, amortizándola, para compensar dicho aumento, en la del Servicio de Obras Hidráulicas también del Norte de España, con igual residencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta pública de las obras de carretera especificadas en los Decretos 2186, 2187 y 2189, de 17 de noviembre de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre.

Autorizada esta Dirección General por Ordenes ministeriales de 3 de diciembre de 1960, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la